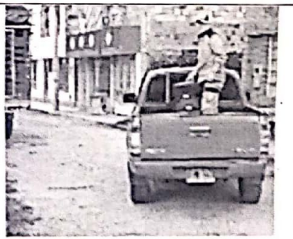
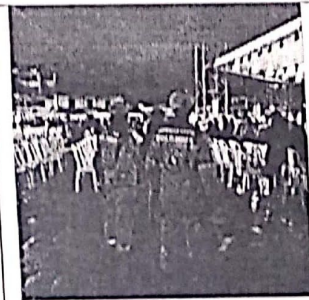


DATOS DEL CONTRATO			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2022-237 DE 08 DE AGOSTO DE 2022			
Contratista: JUNTA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ			
Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.			
Valor Contrato: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.914.479)			
Plazo: 4 MESES 15 DIAS	Fecha de Iniciación: 16/08/2021	Fecha de Terminación: 30/12/2022	Porcentaje de Ejecución: % 55.5
Valor Adición: N/A		Valor Total del Contrato: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.914.479)	
Plazo: N/A	Fecha de Iniciación Adición: N/A	Fecha de Terminación Adición: N/A	Porcentaje de Ejecución: N/A
NUMERO DE CUENTAS DE COBRO	PERIODO A COBRAR	VALOR DE LA CUENTA DE COBRO	SALDO VALOR DEL CONTRATO
Informe No. 1	Desde: (16/08/2022) Hasta: (31/10/2022)	\$3.841.377,22	\$3.073.101,78
Dependencia: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO			
Supervisor- Cargo: MAURICIO JIMENEZ FAJARDO			
Secretario de Infraestructura y Valorización			



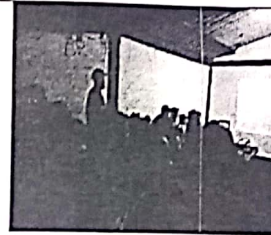
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
ACOMPANAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	08/13/2022 CABALGATA APERTURA DE LA FERIA EQUINA	
ACOMPANAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	08/19-20-21/2022 FERIA EQUINA GRADO A	
ACOMPANAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	8/19/2022 ACOMPANAMIENTO AL CINE AL PARQUE BARRIO SUCRE	



APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	08/22/2022 VISITA TECNICA VEREDA CASABLANCA	
APOYAR LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO.	08/23/2022 REUNION PRESENCIAL DEL CMGRD	
ACOMPANAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	09/01/2022 CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRA	



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-101	
	INFORME DE ACTIVIDADES		Versión: 3.0 Fecha: 03-01-2020 Página 4 de 6	

ACOMPañAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	09/02/2022 ACOMPañAMIENTO AL CINE AL PARQUEBARRIO 3 DE JULIO	
APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	09/08/2022 REFORESTACION VEREDA CASABLANCA	
ASESORIA A LA ADMINISTRACION EN CMGRD EN MATERIA DE GESTION DEL RISGO, DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL.	09/21/2022 REUNION PRESENCIAL DEL CMGRD	
APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	09/22/2022 LIMPIEZA HIDRICA EN CORDOBA ALTO SECTOR LAS VERANITAS	



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquirá-boyaca.gov.co/>
#GobiernoDelSiEsPosible





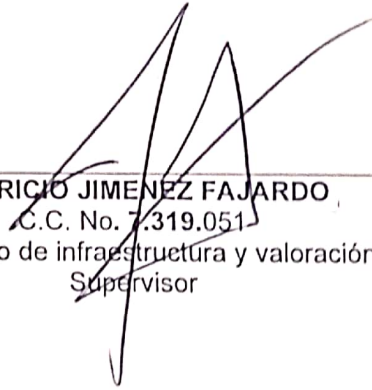
APOYAR AL MUNICIPIO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS DE TIPO NATURAL, CON LOS LIDERES VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO	09/24/2022 APOYO EN LA EMERGENCIA GENERADA POR FUERTE AGUACERO EN EL MUNICIPIO	
APOYAR Y ASESORAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO, EN ACTIVIDADES DE DIVULGACION, PREVENCIÓN, MITIGACION, REDUCCION Y ATENCION AL MANEJO DE DESASTRES, GESTION DEL RIESGO Y GESTION AMBIENTAL.	09/25-26-27/2022 VISITAS DE VERIFICACION Y CENSO EDAN A LOS DAMNIFICADOS POR EL INVIERNO	
APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	09/27/2022 ACOMPANIAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN CAMINATA ECOLOGICA Y CHARLA AMBIENTAL	
ACOMPANAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	10/12/2022 REALIZACIÓN DEL SIMULACRO MUNICIPAL	

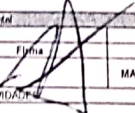


 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-101	
	INFORME DE ACTIVIDADES		Versión: 3.0 Fecha: 03-01-2020 Página 6 de 6	

APOYAR LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESATRES DEL MUNICIPIO.	10/24/2022 REUNION VIRTUAL EL CMGRD https://meet.google.com/tpp-anhq-zap	
---	---	---


JEFERSSON FORERO CHAPARRO
C.C. No. 1.053.341.130
junta defensa civil Chiquinquirá
Represente legal


MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
C.C. No. 7.319.051
Secretario de infraestructura y valoración
Supervisor

Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Nombre		Firma		Nombre		Firma		Nombre		Firma	
JEFERSSON FORERO CHAPARRO				MAURICIO JIMENEZ FAJARDO				MAURICIO JIMENEZ FAJARDO			
Nombre del documento											
INFORME DE ACTIVIDADES											
Dependencia				Procedimiento:				Consecutivo			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION				TPD							
Proceso:				Política:							



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquirá-boyaca.gov.co/>
#GobiernoDelSiEsPosible



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 03-01-2020
			Página 1 de 2	

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No. 01

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2022-237 DE 08 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO. "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUEQUIRÁ PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCACIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ".

Correspondiente al periodo: 16 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

En Chiquequirá, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO** identificado con C.C. No. 7.319.051 de Chiquequirá, en su calidad de Supervisor y **JEFERSSON ANDREY FORERO CHAPARRO**, identificado con C.C. No. 1.053.341.130 de Chiquequirá en calidad de representante legal de la junta defensa civil Chiquequirá con NIT. 800004882-1, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUEQUIRA PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCACIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRA".
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$6.914.479)
FORMA DE PAGO:	El valor del convenio será cancelado por el MUNICIPIO mediante DOS (2) ACTAS PARCIALES de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO una vez vencidos los dos (02) primeros meses y quince (15) días calendario del plazo de ejecución pactado, siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE DOS CENTAVOS (\$3.841.377,22) M/CTE., y un ÚLTIMO PAGO una vez finalizado el plazo de ejecución pactado siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.073.101,78) M/CTE. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio. El supervisor del convenio verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y



Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquequirá-boyaca.gov.co/>



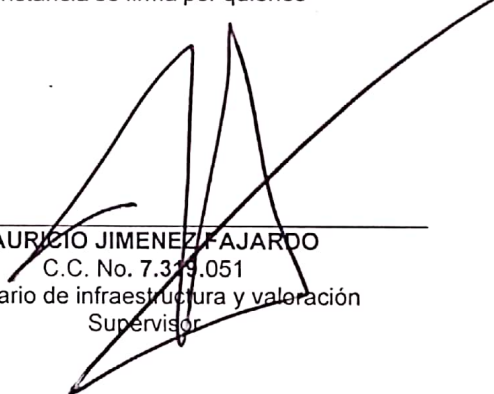
#GobiernoDelSiEsPosible

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 03-01-2020
			Página 2 de 2	

	Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para tramitar el último pago, la JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor.05:19 PM
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	MAURICIO JIMENEZ FAJARDO Secretario de infraestructura y valoración

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 1 el cual corresponde a TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE Y DOS CENTAVOS (\$3.841.377.22) M/CTE. A la fecha el porcentaje de ejecución es 55,5 %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JEFERSSON FORERO CHAPARRO
C.C. No. 1.053.341.130
Junta defensa civil Chiquinquirá
Represente legal


MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
C.C. No. 7.349.051
Secretario de infraestructura y valoración
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO	
Acta de supervisión para pagos					
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION		TRD	Consecutivo	Version
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquira-boyaca.gov.co/>



#GobiernoDelSiEsPosible



**La seguridad
es de todos**

MIndefensa

**JUNTA DE DEFENSA CIVIL
CHIQUEQUIRÁ**
Personería Jurídica N° 649
6 de diciembre de 1974
Nit. 800004882-1



**DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA**

No. 002 JDCC.

Chiquinquirá, 04 de noviembre de 2022

SEÑOR

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ

Alcalde Municipal

Chiquinquirá

Asunto: Certificación de No Pago Parafiscales y Seguridad Social Líderes Voluntarios

Comendidamente me permito informar que los líderes voluntarios que pertenecen a Juntas y comités de Defensa Civil Colombiana, entendiéndose como voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en concordancia con la Ley 720 del 2001, artículo 3, por lo los líderes voluntarios no tienen vinculación laboral alguna con la entidad, por lo cual no está obligada al pago de aportes de seguridad social y parafiscales, sin embargo, la Defensa Civil Colombiana adquiere una póliza de seguros de voluntariado a nivel nacional en caso de accidente o muerte dentro de las actividades misionales de la Defensa Civil Colombiana, como reconocimiento a su espíritu altruista y su labor hacia la comunidad. Fundamentándose dentro de la norma (Decreto 2012 de 2003, Ley 782 de 2002. Artículo 39, Ley 418 de 1997.)

Atentamente

JEFERSSON ANDREY FORERO
Presidente Junta de Defensa Civil Chiquinquirá
CC. No. 1.053.341.130

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Seccional Boyacá
Junta de Defensa Civil de Chiquinquirá
Calle 19 # 9-25, Cel. 3122222258
Jdcchiquinquirá2016@gmail.com